



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

FONDO: AYUNTAMIENTO DE POLOTITLAN
SECCIÓN: ADMINISTRACION
SERIE: OFICIOS
EXPEDIENTE: ENVIADOS 2022. ADM/ 0039 /2022.

ASUNTO: Contestación a la solicitud número 00047/POLOTI/IP/2022

POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, MEX. A 08 DE MARZO DE 2022.

**LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE POLOTITLAN
ADMINISTRACION 2022-2024
PRESENTE:**

Quien suscribe L.C.P. Gerardo Sánchez Polo en mi carácter de Titular de Administración del Ayuntamiento de Polotitlán, para la administración 2022-2024 me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar respuesta a su oficio número TRANS/88/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, por medio del cual solicita con número 00047/POLOTI/IP/2022, lo siguiente:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SOLICITO ME INDIQUE EL NOMBRE COMPLETO, ASI COMO NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Y/O DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA EXPERIENCIA MÍNIMA INDICADA EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTICULO REFERIDO, DE LOS TITULARES DE QUE OCUPAN LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE TURISMO, COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO, DE DESARROLLO SOCIAL, O EQUIVALENTES, TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES MUNICIPALES.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al comité de transparencia se elabore en versión pública en base al Artículo 137 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, lo que anexo de manera impresa, así mismo enlisto los datos solicitados.

PUESTO/CARGO	TÍTULO PROFESIONAL O EXPERIENCIA	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Se anexa título profesional	En proceso
TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL	Se anexa cédula profesional	Certificada
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Se anexa cédula profesional	En proceso
TITULAR DE DESARROLLO URBANO	Experiencia laboral	En proceso
TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS	Se anexa cédula profesional	En proceso
TITULAR DE ADMINISTRACIÓN	Se anexa cédula profesional	No es requerida





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TITULAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL	Experiencia laboral	En proceso
TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO	Experiencia laboral	En proceso
TITULAR DE PLANEACIÓN	Se anexa cédula profesional	No es requerida
TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE CATASTRO	Se encuentra en trámite título profesional	En proceso
TITULAR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DE ASUNTOS INDÍGENAS	Experiencia laboral	No es requerida
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Se anexa título	No es requerida
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Se anexa título profesional	No es requerida
TITULAR DE UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA	Se anexa título profesional	No es requerida
TITULAR DE TURISMO	Se anexa título profesional	En proceso
TITULAR DE ECOLOGÍA	Se anexa certificado	En proceso
SECRETARÍA PARTICULAR	Experiencia laboral	No es requerida
DEFENSORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	Se anexa título profesional	No es requerida
UNIDAD INVESTIGADORA	Se anexa cédula profesional	No es requerida
TITULAR JURÍDICO	Se anexa título profesional	No es requerida
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	Se anexa título profesional	No es requerida
SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	Se anexa título profesional	No es requerida
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Se anexa título profesional	No es requerida
OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	Se anexa título profesional	No es requerida
OFICIAL CALIFICADOR	Se anexa título profesional	No es requerida
TITULAR DE MEJORA REGULATORIA	Se anexa título profesional	No es requerida
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	Se anexa título profesional	No es requerida
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	Se anexa título profesional	En proceso

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

L.C.P. GERARDO SANCHEZ POLO

TITULAR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



*La Universidad Autónoma
del
Estado de México,*

otorga al C.

Marcos Silverio Basurto Esquivel

el Título de

Médico Veterinario Zootecnista

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobado por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 4 de noviembre de 2005, según
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia
de la misma Universidad.*

Patria, Ciencia y Trabajo.

*Dado en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, el
día 6 de diciembre de 2005.*



SECRETARÍA DE DOCENCIA

El Rector



M. en C. Rafael Martínez Velasco

El Director

M. en C. Juan Antonio Zamudio Paniagua



DIRECCION

*El Secretario de Docencia
de la U.A.E.M.*

M. en Com. Luis Alfonso Guadarrama Pineda

SECRETARÍA DE DOCENCIA



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12301602

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1230	90	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

TRINIDAD

Nombre(s)

RUIZ

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/05/2021

Fecha

22:00:57

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

16
557

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SALCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12301602



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11545701

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1154	317	14	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LUIS ANGEL
 Nombre(s)

RESENDIZ
 Primer apellido

MORALES
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO
 Nombre del programa

[Redacted]
 Clave

Datos de la institución educativa

CORPORATIVO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO
 Nombre o denominación

[Redacted]
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

30/04/2019
 Fecha

16:00:18
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y del as relativos y adjuntos.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válida de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

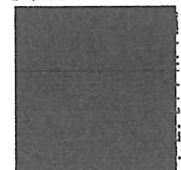
[Redacted signature area]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[Redacted area]

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y validez se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional

Identificador electrónico de la cédula

11545701

[Redacted area]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 8279130
EN VIRTUD DE QUE
JORGE LUIS
CASTRO
SOSA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN VIRTUD DE QUE SE LE OTORGA LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA

Jaime Hugo Talancón Escobedo
JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8279130

SEP

[REDACTED]

México D.F. 26 de Agosto del 2019

[REDACTED]

FIRMA DEL TITULAR

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4244163

EN VIRTUD DE QUE

**GERARDO
SANCHEZ
POLO**

CURP:

[REDACTED]
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGISTRARIA DEL ARTÍCULO 96 CONSTITUCIONAL
RESPECTO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
CONTADURÍA PÚBLICA**

[Signature]

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4244163

SEP



México D.F. 9 de Septiembre del 2004

[REDACTED]

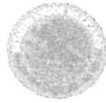


FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

CÉDULA 5620256

SEP



México D.F. 31 de Julio del 2008



FIRMA DEL TITULAR

31/07/08

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5620256

EN VIRTUD DE QUE

MARIA DEL PILAR
SANCHEZ
BRAVO

CURP: 

CUMPLID CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



San Juan del Río, Querétaro, a 11 de diciembre del 2021.

Asunto: Constancia de Estudios
Clave del Centro de Trabajo: [REDACTED]
Clave de la Institución: [REDACTED]
Clave de Control Escolar SEP: [REDACTED]

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Ing. Yolanda Franco Hernández, Coordinadora Académica del Corporativo Internacional Universitario Campus San Juan del Río.

HACE CONSTAR:

Que el alumno (a): **LEDESMA LUJAN EDGAR ARTURO**, con número de matrícula [REDACTED] ha concluido en su totalidad los créditos correspondientes de la **LICENCIATURA EN DERECHO**, con **RVOE SEP [REDACTED]** de fecha 01 de julio del 2013. Con una duración de 3 años periodo 2014-2017.

Cabe mencionar que su título se encuentra en trámite.

A petición del interesado (a) y para los fines que al mismo convengan, se expide la presente en San Juan del Río Querétaro, a los once días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

CORPORATIVO INTERNACIONAL
Universitario

ING. YOLANDA FRANCO HERNÁNDEZ
COORDINADORA ACADÉMICA CIU
CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CBT Polotitlán



Otorga a

Cristóbal Yaskin Chávez Ledezma

el Título de

Técnico en Informática

En virtud de haber acreditado los estudios requeridos conforme a los planes y programas autorizados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y haber cumplido con los requisitos de titulación el 19 de Julio de 2017, según constancia que obra en los archivos de esta Institución.

Expedido en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 02 de Octubre de 2017.

Prof. Heliodoro Vicente Herrera Anaya

Director de la Escuela

Profesor Héctor Ulises Castro Gonzaga

Director General de
Educación Media Superior



UNIVERSIDAD INACE
CAMPUS ACAMBAY

Otorga a

Lilibeth Reséndiz Romero

el *Título* de

Licenciada en Pedagogía



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20081210 de fecha 20 de junio de 2008, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 22 de agosto de 2016.

[Firma]
Firma del Alumno

Acambay, Estado de México, a 30 de Abril de 2018.

Rectora

[Firma]
Dra. Elisa Concepción Padilla Gómez



*La Universidad Autónoma
del
Estado de México,
otorga al C.*



Javier García Saldivar

*el Título de
Licenciado en Derecho*

*en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobado por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 24 de abril de 2013 según
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia
de la misma Universidad.*

Patria, Ciencia y Trabajo.

*Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo el
día 10 de junio de 2013.*



El Rector

Dr. en D. Jorge Ovares García

*El Encargado del Despacho de la
Dirección del Centro Universitario
U.A.E.M. Atlacomulco*

M. en A. C. Francisco Cacho Flores



El Secretario de Docencia



SECRETARIA DE DOCENCIA

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca



La Secretaría de Educación Pública

otorga a

MARIBEL ARTEAGA FACIO

el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

en virtud de que sustentó y aprobó los exámenes de conocimientos correspondientes, con base en el Acuerdo número 286 y 357 emitidos por el Secretario de Educación Pública.

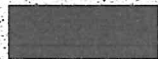
Dado en México, Distrito Federal el 13 de junio de 2014.

Guillermo Pablo López Andrade
Director General de Acreditación.



CÉDULA 2013119
DUPLICADO

SEP



México D.F. 30 de Noviembre del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2013119

EN VIRTUD DE QUE

MARIA DEL REFUGIO
GARFIAS
BASURTO

CURP: 

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del Artículo 134 Constitucional
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LEY EXPOF
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR.

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO.

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Institución Incorporada a la
Universidad Autónoma del Estado de México

Otorga al C.

Paucel Flores Cárdenas

el Título de

Licenciado en Derecho

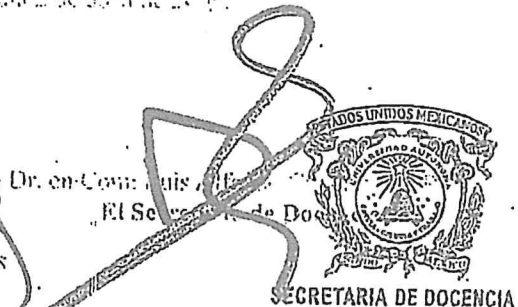
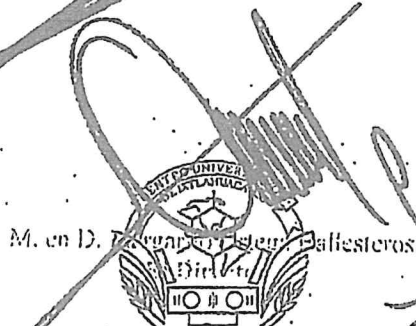
en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley en el

Centro Universitario de Ixtlahuaca A.C.

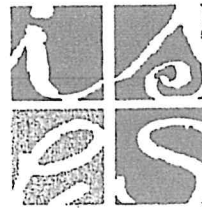
Y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 13 de marzo de 2009 según constancias archivadas
en la Secretaría de Docencia de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo

Dado en la Ciudad de México, a los 10 días del mes de Abril de 2011.



Instituto Sanjuanense
de Estudios Superiores, A.C.



*El Instituto Sanjuanense
de Estudios Superiores, A.C.*

Otorga a

Martínez Verde Roberto

El Título de

Licenciado en Derecho



INSTITUTO SANJUANENSE
DE ESTUDIOS SUPERIORES, A.C.
LICENCIATURA EN DERECHO
ECOLEGIA DEL 4 DE JUNIO DE 2006
OTORGADO POR S E D E Q
SAN JUAN DEL RÍO, QRO

*Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de
Educación del Estado de Querétaro, según acuerdo No. 2008-056
de fecha 05 de junio de 2008, en atención a que terminó
los estudios correspondientes el día 17 de Diciembre de 2016.*

San Juan del Río, Querétaro a 27 de Octubre de 2017.

Firma del alumno

Lic. Ricardo Rodríguez Martínez

Director(a) de Carrera

C. Laura Elena Mina Fernández

Director(a) General



CENTRO de ESTUDIOS
SUPERIORES
del BAJIO
Campus QUERETARO

El Centro de Estudios Superiores del Bajío
Campus Querétaro. Otorga A:

Martínez Hernández Juan

el Título de:

Licenciado en Derecho

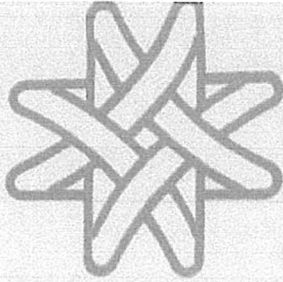
Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la
Secretaría de Educación del Estado de Querétaro según
acuerdo No. 2003-034 de fecha 06 de Junio de 2003 en
atención a que terminó los estudios correspondientes del
día 06 de Diciembre de 2009.

Firma del Estudiante

Santiago de Querétaro, Qro. a 17 de Mayo de 2012

Director

M. en C. Josefina Patricia Córdoba Martínez



UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

Plantel San Juan

"Donde la razón se fundamenta"



Otorga a:

JULIAN TERCERO GOMEZ ZUBIA

El Título de Licenciatura en:

COMUNICACION

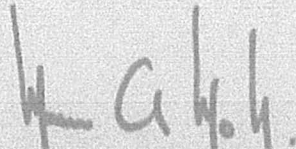


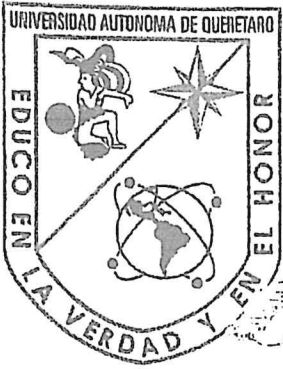
Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, según acuerdo número 96-025 de fecha 12 de Agosto de 1996 ,en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 15 de Noviembre de 2000.

Firma del Alumno

San Juan del Río, Qro., a 7 de Enero de 2002.

El Rector


Marco A. Moreno Nishizaki



La Universidad Autónoma de Querétaro

Otorga a la C.

Denisse Sánchez Estanislao

El Título de

Licenciado en Derecho



SECRETARÍA DE ACADÉMIA
Derecho
Expedido a favor de
Denisse Sánchez Estanislao

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley, y haber sido aprobada con base a la opción de titulación por Cursos y Diplomados de Actualización y de Profundización Disciplinaria, en ceremonia celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete en la Facultad de Derecho, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Dado en la ciudad de Querétaro, Qro., el día veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

“Educo en la Verdad y en el Honor”



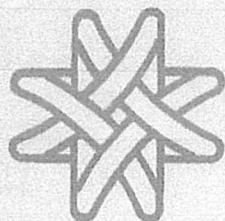
Rector

Dr. Gilberto Herrera Ruiz

Secretario Académico

Dr. Franco Torres Pacheco

047621



**UNIVERSIDAD
MESOAMERICANA**

Plantel San Juan

"Donde la razón se fundamenta"



Otorga a:

ISAIAS MARTINEZ HERNANDEZ

El Título de Licenciatura en:

DERECHO

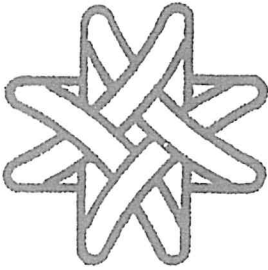
Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, según acuerdo número 98-016 de fecha 24 de Julio de 1998, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 15 de Diciembre de 2006.

Firma del Alumno

San Juan del Río, Qro., a 2 de Noviembre de 2007.

El Rector

Lic. Marco A. Moreno Nishizaki



**UNIVERSIDAD
MESOAMERICANA**

Plantel San Juan

"Donde la razón se fundamenta"



Otorga a:

**MARIA DEL BUEN CONSEJO LAURA
AVALOS AGUILAR**

El Título de Licenciatura en:

PSICOLOGIA



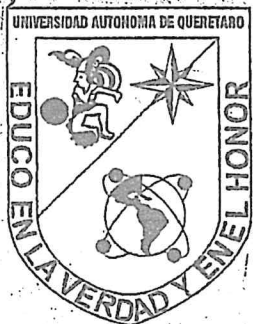
Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, según acuerdo número 96-026 de fecha 12 de Agosto de 1996, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 8 de Julio de 2005.

Firma del Alumno

San Juan del Río, Gro., a 26 de Enero de 2015.

El Rector

Lic. Marco A. Moreno Nishizaki



La Universidad Autónoma de Querétaro

Otorga a la Señorita

Libia América López Camberos

el Título de

Licenciado en Administración



Licenciado en Administración
Expedido en favor de
Libia América López Camberos

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley, y haber sido aprobada en base a la opción de titulación por Cursos de Actualización, en ceremonia celebrada el día veintidós de febrero de dos mil uno en la Facultad de Contaduría y Administración, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Dado en la ciudad de Querétaro, Qro., el día veinte de marzo de dos mil uno.

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Rector

Secretaría Académico

M.C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz

C.M. José Marced Esparza García

05234



San Juan del Río, Qro., a 15 de febrero de 2022

C.C.T. 22MSU0007U

ASUNTO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

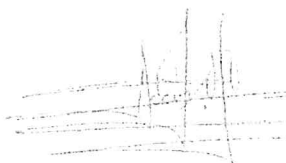
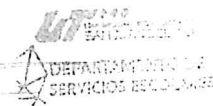
Por este conducto me permito informarle que la T.S.U. RETANA TREJO BERENICE GUADALUPE es alumna de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, inscrita en el OCTAVO cuatrimestre de la carrera de Ingeniería en Química Farmacéutica, con número de expediente 2018135040. El cuatrimestre comprende el periodo del 03 de enero al 29 de abril de 2022, con un periodo vacacional intermedio del 18 al 22 de abril de 2022.

Cabe mencionar que es egresada de la carrera de Técnico Superior Universitario en Química Área Tecnología Farmacéutica, en la generación sep 2018 - ago 2021, habiéndose titulado el día 30 de octubre de 2021, a la fecha está en proceso su trámite de Título y Cédula Profesional el cual le será entregado aproximadamente en el mes de octubre del 2022.

Se extiende la presente para el fin y uso legal que a la interesada convenga en la Ciudad de San Juan del Río, el día quince del mes y año en curso.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.G.T.I. ADÁN UGALDE OSORNIO
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES**

c.c.p. Archivo

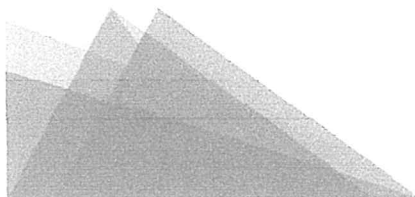
427 1 29 20 00



www.utsj.edu.mx



Av. La Palma No. 125, Col. Vista Hermosa
San Juan del Río, Qro., C.P. 76300





La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Abel Jiménez Quintanar
el título de

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 13 de enero de 1995 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 9 de marzo de 1995

263-14

El Secretario General

El Rector

114 + 006



ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

A QUIEN CORRESPONDA


Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Instituto Hacendario del Estado de México tiene entre otras, la función de capacitar, evaluar y certificar la competencia laboral en materia de Administrar la Tesorería Municipal.

Al respecto, hago Constar, que el **C. Trinidad Ruíz Hernández**, resultó **COMPETENTE** en el proceso de evaluación para la certificación con base en la Norma Institucional de Competencia Laboral "Administrar la Tesorería Municipal".

Actualmente sus evidencias de evaluación, se encuentran en trámite para la dictaminación por el Grupo de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral de la COCERTEM, quienes ratificarán el juicio de competencia del candidato, y en su caso aprobarán la emisión del certificado correspondiente.

A solicitud del interesado, se extiende la presente para los fines que al mismo convengan; en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. AMICETO LARA VALDÉS
SUBDIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y
COORDINADOR DE LOS GRUPOS DE DICTAMEN DE LA COCERTEM

C.c.p. Dr. Felipe Javier Serrano Llarena, Vocal Ejecutivo del IHAEM y Coordinador de la COCERTEM.
Mtra. Laura Marina Hernández Moreno, Coordinadora de Profesionalización y Secretaria Técnica de la COCERTEM.
Archivo/sjcc/evh

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Calle Federalismo núm. 103, col. Santiago Tlaxomulco, Centro, C.P. 50280, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 236 05 40.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo las DIEZ horas del día 15 del mes de Marzo del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. C. LILBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINANDORA DE ARCHIVO MUNICIPAL,C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la C. LILBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

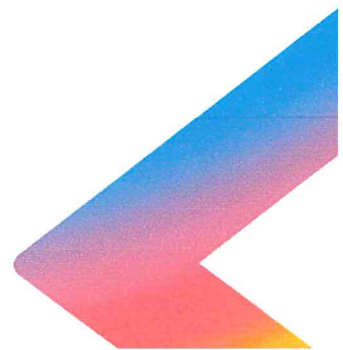
Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitudes de información y de datos personales presentados por GERARDO SANCHEZ POLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION con fecha de 01 de Marzo del 2022.

A. Solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información confidencial

A.1 Folio de la solicitud 00047/POLOTI/IP/2022

4. Clausura de la sesión





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En desahogo del punto 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales

A.1 solicitud en el portal de transparencia (SAIMEX) En el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada

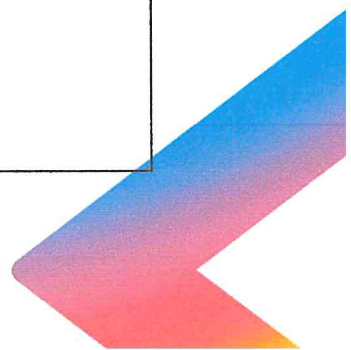
Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México solicito me indique el nombre completo, así como número de cédula profesional y/o documento que certifique la experiencia mínima indicada en la fracción IV y V del artículo referido, de los titulares de que ocupan los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares municipales.

RUBRO DE CONTENIDOS DE CLAVES EN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS Y CEDULAS PROFESIONALES	MOTIVACION	FUNDAMENTOS
CURP	Se tiene que testar dado que la CURP es un conjunto de datos personales que únicamente le conciernen al titular, en virtud de que se conforma, por ejemplo los datos de la fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, entre otros que hacen identificable al titular	<i>Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</i>
CÓDIGO QR	Se tiene que testar por que almacena	<i>Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

<p>FIRMA ELECTRONICA</p>	<p>a los dispositivos electrónicos permitiendo decifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información relativa a una persona física o moral.</p> <p>Se debe testar es un medio de identificación Único e intransferible que a través de un archivo digital identifica al titular de la misma, constituido por un archivo seguro y cifrado que incluye la firma caligráfica.</p>	
<p>CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO, CLAVE DE LA INSTITUCION, CLAVE DEL CONTROL ESCOLAR, MATRICULA, CLAVE CON RVOE, CLAVE DE PERFIL O CARRERA</p>	<p>Se debe testar porque es un registro o clave numérica que proporciona una institución educativa a sus estudiantes y que se compone de caracteres mediante los cuales puede acceder a formularios de matriculación con campos que contienen datos personales (como son nombre, apellidos, fecha de nacimiento, historial académico entre otros</p>	
<p>SELLO DIGITAL, CADENA ORIGINAL</p>	<p>Se deben testar por que constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información</p>	



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

	patrimonial del titular, lo que podría en riesgo su información fiscal o patrimonial	
--	--	--

ACUERDO 1: por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por humanidad de votos se declara como información confidencial la información correspondiente a administración, esto *Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de México y Municipios.*

5. Clausura de la sesión habiéndose agotado los puntos de la orden del día por concluido los presentes actos a las ONCE con DIEZ minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

**C. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE
ARCHIVO MUNICIPAL**



**C. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL**

